

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

URUGUAY: Severo fallo sobre prostitución infantil

Por El Observador-Uruguay

La hija de la pareja, que estuvo internada en el INAU, regenteaba a dos hermanas de 13 y 15 años que antes habían sido abusadas por sus padres

La Justicia procesó con prisión a una pareja de Tacuarembó como autora de un delito continuado de “contribución a la explotación sexual de personas menores de edad” y dos clientes también fueron a la cárcel como autores de un delito reiterado de “retribución a personas menores de edad para que ejecuten actos sexuales”, informaron fuentes judiciales a El Observador.

La jueza subrogante de crimen organizado Julia Staricco los procesó a solicitud de la fiscal Mónica Ferrero.

Las víctimas eran tres adolescentes fugadas del INAU, de 13, 14 y 15 años. Dos de ellas son hermanas y terminaron en el INAU luego de que sus padres fueran procesados con prisión por los delitos de violación y proxenetismo de menores. En la causa de sus padres, también fueron ellas las víctimas.

Las hermanas, de 13 y 15 años, han sido abusadas sexualmente tanto por sus padres como por los clientes.

En junio de este año, la mayor de las hermanas entregó a la directora del INAU de Tacuarembó, Graziella Adami, una carta titulada “Esto me sucedió”, en la que relataba que otra menor que había estado internada en el INAU, de 17 años, las llevaba a casa de sus padres para luego obligarlas a prostituirse.

La joven de 17 años, hija de la pareja que prostitutía a las menores, estaba en el INAU por haber cometido un hurto. Ayer quedó a disposición de la justicia de menores. Ante la jueza Staricco negó haber ejercido la prostitución.

La fiscal solicitó a la jueza que las víctimas no sean radicadas en el mismo centro del INAU que la adolescente de 17 años que las regenteaba.

Los cuatro procesados

El proxeneta, de iniciales P.R.C. y 46 años, ya había estado en prisión por violencia doméstica. Su pareja, de iniciales M.C.T.R, de 43 años, también terminó en prisión por proxenetismo de menores. Ellos eran los padres de la adolescente de 17 años que regenteaba a las otras menores.

Las iniciales de los dos clientes procesados con prisión son O.W.A.C. y L.E.S. Uno de ellos admitió haber pagado para tener relaciones sexuales con las menores. El otro lo negó. Un tercer indagado quedó en libertad.

Los dos clientes procesados “sabían que eran menores, tuvieron reiteradas veces relaciones y les pagaban para tener relaciones”, dijo una de las fuentes. Las tres víctimas los reconocieron.

Lo denunció el INAU

La directora del INAU de Tacuarembó denunció el caso en junio ante la justicia penal. La investigación, que estuvo a cargo de la Dirección de Crimen Organizado e Interpol, se llamó Operación Sandú, en referencia al barrio donde vivían la pareja y los clientes que prostituían a las menores.

Tras haberse fugado del INAU, las hermanas, de 13 y 15 años, estaban viviendo en casa de la pareja y ejercían la prostitución en el domicilio de los clientes, quienes además las maltrataban.

La pareja de proxenetas se quedaba con la mayoría del dinero recaudado. Ante la jueza y la fiscal, declararon que vivían de “changas”.

<http://www.elobservador.com.uy/noticia/235045/prostitucion-infantil-proxenetas-y-clientes-a-prision/>

--

Fecha: 19 de octubre de 2012 a las 13:06
